

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. Sebastián Manuel GIANELLO**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Juez del Trabajo de la ciudad de Colón**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I.DATOS FILIATORIOS:

Nombre: GIANELLO, Sebastián Manuel.

Lugar y fecha de nacimiento: Concepción del Uruguay, 07 de Mayo de 1.980.

DNI N°: 27.425.957

Estado Civil: Casado

II.TÍTULOS ACADÉMICOS:

Universitarios:

- **Abogado;** Universidad de Concepción del Uruguay – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - (12/12/2.006).
- **Especialista en Magistratura Judicial;** Universidad de San Martín – FUNDESI.

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Antecedentes en el Poder Judicial: Ingresó el 27/04/2.001 y continúa en la actualidad. No registra sanciones disciplinarias.

IV. OTROS TITULOS, CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS :

- Mediador; Humanita Asociación Civil (2.013).
- Aprobó Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial; Instituto “Dr. Juan Bautista Alberdi” (Ciclos 2.007, 2.008 y 2.009).
- Disertante en el Séptimo Encuentro del Curso de Capacitación sobre Derecho Procesal para el Personal Administrativo; Instituto Dr. Juan Bautista Alberdi y Poder Judicial de Entre Ríos (Octubre, 2.013).
- Disertante – Capacitador en el Módulo sobre “Proceso Laboral” correspondiente a la primera etapa del Curso de Capacitación para Empleados Judiciales – Ciclo 2.010 Jurisdicción Concepción del Uruguay, Villaguay y Colón; Instituto Dr. Juan Bautista Alberdi y Poder Judicial de Entre Ríos (Noviembre 2.013).
- Disertante en el Curso de Capacitación para Personal Administrativo del Fuero Laboral – Jurisdicción Concepción del Uruguay; Instituto Dr. Juan Bautista Alberdi y Poder Judicial de Entre Ríos (Noviembre, 2.014)

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos

(Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar.- Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos